

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 37****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1016/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ESTEFANIA OLMEDA MERINO y D./Dña. ESTEFANIA OLMEDA MERINO frente a D./Dña. VERONIKA RUMENOVA ZDRAVKOVA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

Habiéndose en ignorado paradero la demandada VERONIKA RUMENOVA ZDRAVKOVA, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en Calle Princesa, nº 3, 10ª Planta, C.P. 28008 Madrid, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en plazo de CINCO DÍAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. VERONIKA RUMENOVA ZDRAVKOVA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.830/19)

